

**COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.**  
(Cifras en Pesos)

**1. Notas de Desglose.**

**1.1. Notas al Estado de Situación Financiera.**

**a).- Activo.**

**a1).- Efectivo y Equivalentes.**

Al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Situación Financiera refleja en este rubro la cantidad de \$ 485,845.21 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 21/100 m. n.) y al 31 de diciembre de 2021 revelo el importe de \$ 392,726.14 (trescientos noventa y dos mil setecientos veintiséis pesos 14/100 m. n.), dichos montos corresponden únicamente a la cuenta de Bancos/Tesorería, como se muestra en el siguiente recuadro:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
Bancos / Tesorería	485,845.21	392,726.14	93,119.07
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 485,845.21</b>	<b>\$ 392,726.14</b>	<b>\$ 93,119.07</b>

No se cuenta con Fondos de afectación específica.

**a2).- Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir.**

Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes involucran el importe de \$ 270,791.19 (doscientos setenta mil setecientos noventa y un pesos 19/100 m. n.) en lo correspondiente al ejercicio fiscal 2022, mientras para el año 2021 presento la cantidad de \$ 279,516.80 (doscientos setenta y nueve mil quinientos

dieciséis pesos 80/100 m. n.), cuya clasificación por tipo de contribución se detalla a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	269,303.54	279,520.80
Deudores Diversos a Corto Plazo	1,487.65	- 4.00
<b>SUMA</b>	<b>\$ 270,791.19</b>	<b>\$ 279,516.80</b>

Su desagregación por su vencimiento se describe en el siguiente recuadro:

CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	269,303.54		
Deudores Diversos a Corto Plazo	1,487.65		
<b>SUMA</b>	<b>\$ 270,791.19</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

La cantidad de \$269,303.54 (doscientos setenta y nueve mil trescientos tres pesos 54/100 m.n.) corresponde al subsidio estatal 2022 que se espera recibir por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas en el mes de enero de 2023, correspondiente a la segunda parte de aguinaldo.

**a3).- Bienes Disponibles para su transformación o consumo (inventarios).**

Durante el Ejercicio fiscal 2022 no se tienen registrados bienes para transformación o consumo.

**a4).- Inversiones Financieras.**

Se precisa que únicamente se tienen registradas Inversiones Financieras a largo plazo en el periodo que se informa, mismas que ascienden al importe de \$ 1,706,648.51 (un millón setecientos seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 51/100 m.n.) al 31 de diciembre de 2022 y el monto de \$ 254,225.69 (doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos 69/100 m.n.) al 31 de diciembre de 2021, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
Inversiones Financiera a Largo Plazo	1,706,648.51	254,225.69
<b>SUMA</b>	<b>\$ 1,706,648.51</b>	<b>\$ 254,225.69</b>

**a5).- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

La Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit al 31 de diciembre de 2022 y 2021, presenta las cifras de \$ 1,275,578.03 (un millón doscientos setenta y cinco mil quinientos setenta y ocho pesos 03/100 m.n.) y la cantidad de \$ 1,229,813.03 (un millón doscientos veintinueve mil ochocientos trece pesos 03/100 m.n.), como se describe a continuación:

**Bienes Muebles**

CONCEPTO	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	322,757.03	313,242.03
Vehículos y Equipo de Transporte	901,600.00	901,600.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	51,221.00	14,971.00
<b>SUMA</b>	<b>\$ 1,275,578.03</b>	<b>\$ 1,229,813.03</b>

En el año 2022 se aplicaron por primera vez a los bienes muebles de la Comisión los porcentajes de depreciación descritos en la normatividad publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable identificada como "PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA UTIL", misma que fue publicada el día 15 de agosto de 2012, teniendo como resultado la cantidad total de \$ 883,927.69 (ochocientos ochenta y tres mil novecientos veintisiete pesos 69/100 m.n.), así mismo durante el levantamiento del inventario se encontraron la totalidad de los bienes en buen estado de uso.

**Bienes Inmuebles**

Se informa que al cierre del ejercicio la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit no ha adquirido la propiedad de ningún inmueble.

### Bienes Intangibles

Como se aprecia en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta la cantidad de \$ 5,788.40 (cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos 40/100 m.n.), como se describe en el siguiente recuadro:

CONCEPTO	2022	2021
Licencias	5,788.40	5,788.40
<b>SUMA</b>	<b>\$ 5,788.40</b>	<b>\$ 5,788.40</b>

### a6).- Estimaciones y Deterioros.

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

### a7).- Otros Activos.

Cabe destacar que en los ejercicios 2022 y 2021 se tiene registrado el saldo de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) en el rubro de Otros Activos Circulantes, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	20,000.00	20,000.00
<b>SUMA</b>	<b>\$ 20,000.00</b>	<b>\$ 20,000.00</b>

La Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit no presento información en Otros Activos No Circulantes durante los años citados.

### b).- Pasivo.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en este rubro revela la cantidad total de \$ 632,040.02 (seiscientos treinta y dos mil cuarenta pesos 02/100 m.n.) y la cantidad de \$ 698,627.54 (seiscientos noventa y ocho mil seiscientos veintisiete pesos 54/100 m.n.), respectivamente.

Cabe señalar que el pasivo circulante se cubrirá en el mes de enero de 2023, integrado de la siguiente manera:

**b1).- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.**

CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	349,255.22		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	11,913.20		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	50,694.92		
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	220,176.68		
SUMA	\$ 632,040.02	\$ -	\$ -

Los adeudos que se detallan en el cuadro que anteceden son derivadas de las provisiones que se registraron al término del ejercicio que se informan.

**b2).- Fondos de Bienes de Terceros en Administración.**

Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 el Estado de Situación Financiera no revela información en este apartado.

**b3).- Pasivos Diferidos y Otros.**

La Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit informa que no cuenta con Pasivos Diferidos ni Otros Pasivos.

**1.2. Notas al Estado de Actividades.**

**a).- Ingresos de Gestión.**

De conformidad con lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Ingresos y Otros Beneficios son aquellos provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

En virtud de lo anterior, en este primer agregado del Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se reporta la obtención de ingresos por un total de \$111,420.39 (ciento once mil cuatrocientos veinte pesos 39/100 m.n.), mientras que en el ejercicio 2021 la cantidad de \$14,597.50 (catorce mil quinientos noventa y siete pesos 50/100 m.n.) los cuales corresponden exclusivamente al rubro de Productos, al tratarse del registro de los intereses que generan las cuentas bancarias del ente públicos, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**b).- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.**

En este rubro se tuvieron ingresos en el Ejercicio Fiscal 2022 por la cantidad de \$ 10,217,546.78 (diez millones doscientos diecisiete mil quinientos cuarenta y seis pesos 78/100 m. n.) y la suma de \$ 7,606,150.40 (siete millones seiscientos seis mil ciento cincuenta pesos 40/100 m. n.) en lo que respecta al año 2021, montos que corresponden a Transferencias y Asignaciones, al cual se registra el Subsidio Estatal, que como se puede apreciar tuvo un aumento de \$ 2,611,396.38 (dos millones seiscientos once mil trescientos noventa y seis pesos 38/100 m.n.) en el año 2022 con respecto al que se recibió durante el ejercicio 2021.

**c).- Otros Ingresos y Beneficios.**

Como se muestra en el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit no revela información en este rubro.

**d).- Gastos y Otras Pérdidas.**

Conforme a lo descrito en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este apartado está representado por el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Al respecto, en materia del ejercicio del gasto que corresponde a este segundo agregado del Estado de Actividades, la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit informa haber erogado un monto de \$ 8,985,669.24 (ocho millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos 24/100 m. n.) en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, de igual manera la suma de \$ 7,198,942.24 (siete millones ciento noventa y ocho mil novecientos cuarenta y dos pesos 24/100 m. n.) respecto al ejercicio 2021, importes que corresponden al grupo de Gastos de Funcionamiento, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	2022	2021
Servicios Personales	6,585,998.70	6,423,759.70
Materiales y Suministros	262,502.61	129,121.91
Servicios Generales	806,821.38	646,060.63
<b>SUMA</b>	<b>\$ 7,655,322.69</b>	<b>\$ 7,198,942.24</b>

Como se aprecia en el cuadro que antecede, respecto al ejercicio materia de estudio, destaca que el 86.03% del total del Gasto de Funcionamiento registrado corresponde al capítulo de Servicios Personales, lo que represento como ha ocurrido desde que comenzó a operar la Comisión reducir de manera significativa los gastos de operación necesarios para el buen funcionamiento de este Órgano Autónomo, puesto que solo el 3.43% se utilizó en Materiales y Suministros, mientras que el 10.54% en Servicios Generales.

Lo anterior denota las medidas de ahorro y austeridad que fueron aplicadas con puntualidad en las actividades y funciones que realiza la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit.

### **1.3. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio.**

#### **a).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado de Ejercicios anteriores.**

Este rubro en el año 2021 revelo el importe de \$ 1,447,877.98 (un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.), sufriendo una modificación en el año que aquí se analiza por la cantidad de \$ 130,144.54 (ciento treinta mil ciento cuarenta y cuatro pesos 54/100 m.n.) dando como resultado la suma de \$ 1,578,022.52 (un millón quinientos setenta y ocho mil veintidós pesos 52/100 m.n.)

#### **b).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado del Ejercicio (2022).**

Al 31 de diciembre de 2022 el rubro denominado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio refleja un importe de \$ 2,248,683.63 (dos millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres pesos 63/100 m.n.), un Resultado del Ejercicio de \$ 1,343,297.93 (un millón trescientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y siete pesos 93/100 m.n.) y en el rubro de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores el importe en negativo de \$ 672,636.82 (seiscientos setenta y dos mil seiscientos treinta y seis pesos 82/100 m.n.).



**c).- Monto y procedencia de los recursos que modifican el patrimonio contribuido.**

En el Ejercicio fiscal 2022 la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit no cuenta con patrimonio contribuido.

**d).- Monto y procedencia de los ajustes por cambio de valor.**

Se precisa que en el Ejercicio fiscal 2022 la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit no cuenta con Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.

**1.4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo.**

**a).- Análisis de saldos inicial y final en Efectivo y Equivalentes.**

La Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit al 31 de diciembre de 2022 revelo un saldo final de \$ 485,845.21 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 21/100 m.n.), de igual forma al 31 de diciembre de 2021 registro el importe de \$ 358,436.33 (trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos 33/100 m.n.), como se describe a continuación:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
Bancos / Tesorería	485,845.21	392,726.14	93,119.07
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 485,845.21</b>	<b>\$ 392,726.14</b>	<b>\$ 93,119.07</b>

**b).- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.**

Durante el Ejercicio 2022 únicamente se realizaron compras de Bienes Muebles que se registraron a las partidas y por los montos que en el siguiente cuadro se

describen, mismos que suman en su totalidad la cantidad de \$ 45,765.00 (cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.).

<b>PARTIDA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>
51901	Otros Equipos de Comunicación	9,515.00
56401	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	36,250.00
	<b>SUMA</b>	<b>\$ 45,765.00</b>

Cabe señalar que no se adquirieron inmuebles como se muestra en el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

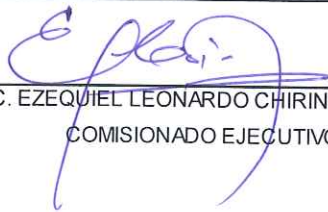
c).- Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación.

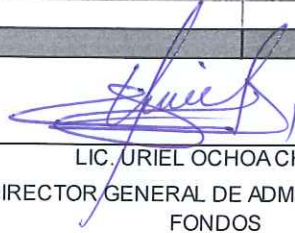
<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Ahorro/desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>1,343,297.93</b>	<b>35,564.54</b>
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	125,932.69	389,666.39
Depreciación	-211,290.87	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	-1,119,055.68	-386,241.12
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$ 138,884.07</b>	<b>\$ 38,989.81</b>

**1.5. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.**

Cuenta Pública 2022  
**COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS**  
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
 Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
 (Cifras en pesos)

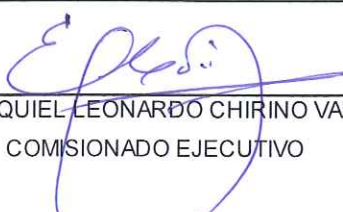
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>10,328,967.17</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>10,328,967.17</b>

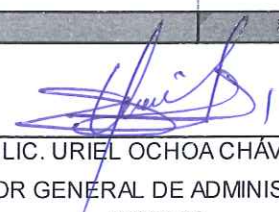
  
 LIC. EZEQUIEL LEONARDO CHIRINO VALERO  
 COMISIONADO EJECUTIVO

  
 LIC. URIEL OCHOA CHÁVEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
 FONDOS

Cuenta Pública 2022  
**COMISIÓN ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS**  
 Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
 Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
 (Cifras en pesos)

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>10,312,508.08</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>2,657,185.39</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	9,515.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36,250.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	2,611,420.39
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>1,330,346.55</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	211,290.87
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	1,119,055.68
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>8,985,669.24</b>

  
 LIC. EZEQUIEL LEONARDO CHIRINO VALERO  
 COMISIONADO EJECUTIVO

  
 LIC. URIEL OCHOA CHÁVEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
 FONDOS

## 2. Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

### 2.1. Cuentas de Orden Contables.

#### a) Bienes en Concesionados o en Comodato

La Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas en el Estado recibió en noviembre de 2022 diversos bienes muebles en comodato otorgado por la Secretaría de Seguridad y Protección, mismos que son necesarios para llevar a cabo las actividades y funciones de la Comisión y ascienden a la cantidad de \$ 408,532.23 (cuatrocientos ocho mil quinientos treinta y dos pesos 23/100 m.n.), como se detalla a continuación:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	
CONCEPTO	2022
Bienes Concesionados o en Comodato	408,532.23

### 2.2. Cuentas de Orden Presupuestarias.

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

**a).- Cuentas de Ingresos.**

En el Ejercicio fiscal 2022 se informa que se cuenta con las siguientes cuentas de orden:

<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>
Ley de Ingresos Estimada	10,565,209.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	423,682.22
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	187,440.39
Ley de Ingresos Devengada	10,328,967.17
Ley de Ingresos Recaudada	10,328,967.17

**b).- Cuentas de Egresos.**

En el Ejercicio fiscal 2022 se informa que se cuenta con las siguientes cuentas de orden:

<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>
Presupuesto de Egresos Aprobado	10,565,209.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	- 252,700.92
Presupuesto de Egresos Comprometido	10,312,508.08
Presupuesto de Egresos Devengado	10,312,508.08
Presupuesto de Egresos Ejercido	10,312,508.08
Presupuesto de Egresos Pagado	10,312,508.08

### **3. Notas de Gestión Administrativa.**

#### **3.1. Introducción.**

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al año 2022.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

#### **3.2. Panorama Económico y Financiero.**

A partir de marzo de 2018 se inician una serie de gestiones con el objeto de instalar formalmente la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas en el Estado y es hasta el mes de agosto de ese mismo año cuando le es asignado un presupuesto de 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) para inicio de operaciones.

Para el ejercicio fiscal 2019 se contó con un presupuesto por la cantidad de \$ 8,910,342.99 (ocho millones novecientos diez mil trescientos cuarenta y dos pesos 99/100 m.n.), lo que permitió que el ente público pudiera lograr un mejor

desempeño en la realización de sus actividades al tener mayores recursos para adquirir bienes e insumos.

De igual manera en el año 2020 le fue asignado un presupuesto de \$ 8,924,263.47 (ocho millones novecientos veinticuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 47/100 m.n.), monto del cual, cual únicamente se tuvo \$ 8,342,562.67 (ocho millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y dos pesos 67/100 m.n.).

En el año 2021 le fue asignado un presupuesto de \$ 8,924,263.47 (ocho millones novecientos veinticuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 47/100 m.n.), del cual únicamente se recibió la cantidad de \$ 8,342,562.67 (ocho millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y dos pesos 67/100 m.n.).

Es importante destacar que durante los años 2020 y 2021 las actividades económicas del estado, así como del país en general se vieron paralizadas afectando significativamente la situación económica que prevalece en la actualidad, derivado de la pandemia de COVID-19 que ha afectado a la población mundial, generando cambios en todos los ámbitos de la normalidad acostumbrada, afectando todos los sectores de la economía.

Para el año 2022 se autorizó un presupuesto de \$ 10,565,209.00 (diez millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos nueve pesos 00/100 m.n.), recibiendo en total la cantidad de \$ 10,312,508.08 (diez millones trescientos doce mil quinientos ocho pesos 08/100 m.n.), por lo que se tuvo que operar en un plan de austeridad y restricción total, realizando erogaciones prácticamente de servicios personales y tratando de cumplir siempre con el objetivo para el cual fue creada la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas en el Estado.



### **3.3. Autorización e Historia.**

La Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV) nace y se materializa debido a un gran esfuerzo por parte del Gobierno del Estado de Nayarit encabezado por el Gobernador Antonio Echevarría García y por la actual legislatura local, sin embargo, el marco legal en que se sustenta remonta desde el año 2011 en donde, el 4 de junio, se publica la Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito para el Estado de Nayarit.

#### **a).- Fecha de creación del Ente.**

El 23 de agosto del 2014 se publica la Ley de Víctimas para el Estado de Nayarit en donde el artículo Séptimo transitorio abroga la Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito para el Estado de Nayarit y con ello cobra vigencia la ley que crea la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV).

#### **b).- Principales cambios en su estructura.**

Desde la instalación de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV) no ha sufrido cambios, contando el personal que prevé el propio reglamento en su artículo 28 de la Ley de Víctimas del Estado de Nayarit publicado el 30 de agosto de 2018.

### **3.4. Organización y Objeto Social.**

#### **a).- Objeto Social.**

Proporcionar una atención más ágil y garantizar de manera más eficaz los derechos humanos de las víctimas, evitando procesos complicados o revictimizantes, mediante la implementación de mecanismos de atención a efecto de cumplir con lo siguiente:

1. Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales celebrados y ratificados por el Estado Mexicano, las disposiciones aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y demás instrumentos de Derechos Humanos;

2. Establecer y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas; así como implementar los mecanismos para que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y lograr la reparación integral;

3. Garantizar un efectivo ejercicio del derecho de las víctimas a la justicia en estricto cumplimiento de las reglas del debido proceso;

4. Establecer los deberes y obligaciones específicos a cargo de las autoridades y de todo aquel que intervenga en los procedimientos relacionados con las víctimas, y

5. Establecer las sanciones respecto al incumplimiento por acción o por omisión de cualquiera de sus disposiciones.

**b).- Principal actividad.**

La Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Delito del Estado de Nayarit, tiene como actividades principales:

- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones adoptadas por el Sistema Nacional y el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.
- Garantizar el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados que el Estado proporcionará a las víctimas de delitos o de violaciones de derechos humanos, para lograr su reincorporación a la vida social.
- Contar con un Programa de Atención, Asistencia y Protección a Víctimas, con el objeto de crear, reorientar, dirigir, planear, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas públicas en materia de atención a víctimas y proponerlo para su aprobación al Sistema Estatal.
- Proponer políticas públicas de prevención de delitos y violaciones a Derechos Humanos, así como de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y reparación integral a víctimas u ofendidos de acuerdo con los principios establecidos en esta Ley.
- Desarrollar las medidas previstas por la Ley para la protección inmediata de las víctimas, cuando su vida o su integridad se encuentren en riesgo.
- Operar el Registro Estatal de Víctimas.
- Operar el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación integral a Víctimas, garantizando su óptimo y eficaz funcionamiento, con base en los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Establecer medidas que contribuyan a garantizar la reparación integral, efectiva y eficaz de las víctimas que hayan sufrido un daño como consecuencia de la comisión de un delito o de la violación de sus derechos humanos.

- Analizar y generar, en casos de graves violaciones a derechos humanos o delitos graves cometidos contra un grupo de víctimas, programas integrales emergentes de ayuda, atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y reparación integral.

### **c).- Ejercicio Fiscal.**

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este caso, el período que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 01 de enero y al 31 de diciembre de 2022.

### **d).- Régimen Jurídico.**

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo para cumplir con su función son fundamentalmente los que se relacionan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Le General de Víctimas

- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas
- Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
- Ley de la Administración Pública Paraestatal
- Ley de Víctimas para el Estado de Nayarit
- Reglamento de la Ley de Víctimas para el Estado de Nayarit

#### **e).- Consideraciones fiscales**

El artículo 1o del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

La Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) CEA1408234Z4, con Actividad Económica: Administración pública estatal en general. Del Régimen: Personas Morales con fines no Lucrativos, considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) teniendo las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Declaración Informativa mensual de proveedores
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salario

**f).- Estructura organizacional básica.**

Corresponde al Comisionado Ejecutivo la representación legal y administración de la Comisión y tendrá a su cargo la siguiente estructura interna:

IV. Dirección General del Registro de Víctimas;

a). Unidad de Primer Contacto

- Psicología
- Medicina
- Trabajo Social
- Seguridad Pública

b). Unidad de datos

V. Dirección General de Administración y Fondos

a). Subdirección de Administración

- Recursos Humanos, y
- Recursos Materiales y Financieros

b). Subdirección de Fondos

- Jefe de fondo de reparación
- Jefe de Fondo de Ayuda

VI. Dirección General Jurídica

- Subdirección Jurídica
- Asesores Jurídicos Estatales distribuidos de la Siguiete manera:
  - Jefe de Zona Norte
  - Jefe de Zona Centro
  - Jefe de Zona Sur
  - Jefe de Zona Centro Sur

VIII. Las demás unidades y personal de apoyo técnico que el Comisionado Ejecutivo Determine de conformidad de la disponibilidad presupuestaria, quienes realizarán las actividades que les recomiende el responsable del área de adscripción....”.

**g).- Fideicomisos, mandatos y análogos.**

La de Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV) cuenta con un Fideicomiso de Administración e Inversión denominado Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Estado de Nayarit, con número 4108692, al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$ 1,706,648.51 (un millón setecientos seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 51/100 m.n.).

**4.1. Bases de preparación de los Estados Financieros.**

**a).- Normatividad emitida por CONAC.**

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**b).- Normatividad aplicada.**

La elaboración de la información contable, presupuestaria y programática se realizó en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

**c).- Postulados básicos.**

El registro de las operaciones y la emisión de información financiera y presupuestal se realizan en estricto apego y observancia de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, pues proporcionan el sustento técnico para las mejores prácticas contables aplicadas en la materia.

**d).- Normatividad supletoria.**

No aplica.

**e).- Implementación de la base devengado.**

No aplica.

**4.2. Políticas de Contabilidad significativas**

**a).- Método para la Actualización.**

Se cumple con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

**b).- Operaciones en el extranjero.**

No aplica.

**c).- Método de valuación de la inversión en acciones.**

No aplica.

**d).- Sistema y método de valuación de inventarios.**

No aplica.

**e).- Beneficios a empleados.**

No aplica.

**f).- Provisiones.**

No aplica.



**g).- Reservas.**

No aplica.

**h).- Cambios en políticas contables y corrección de errores.**

No aplica.

**i).- Reclasificaciones.**

No aplica.

**j).- Depuración y cancelación de saldos.**

No aplica.

**4.3. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.**

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2022 el ente no realizó operaciones en moneda extranjera.

**4.4. Reporte analítico del Activo.**

**a).- Vida útil o porcentaje de depreciación.**

No aplica.

**b).- Cambios en el porcentaje de depreciación.**

No aplica.

**c).- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio.**

No aplica.

**d).- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.**

No aplica.

**e).- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos.**

No aplica.

**f).- Otras circunstancias que afecten el activo.**

No aplica.

**g).- Desmantelamiento de activos.**

No aplica.

**h).- Administración de activos.**

No aplica.

**Adicionalmente: Explicaciones de las principales variaciones del activo (PATRIMONIO).**

**a) Inversiones en valores.**

No aplica.

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

No aplica.

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**

No aplica.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.**

No aplica.

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.**

No aplica.

**4.5. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

**a) Por ramo administrativo que los reporta.**

Únicamente se tiene un fideicomiso de Administración e Inversión denominado Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Estado de Nayarit, con número 4108692.

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.**

Al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$ 1,706,648.51 (un millón setecientos seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 51/100 m.n.).

**4.6. Reporte de recaudación.**

**a) Comportamiento de la recaudación.**

El único ingreso que se percibió durante el Ejercicio fiscal 2022 fue el de Subsidio Estatal, mismo que fue ministrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SUBSIDIO ESTATAL	439,724.38	629,400.84	533,053.42	541,925.98	3,106,833.65	586,590.78	470,349.17	659,382.61	495,365.61	647,796.87	492,314.37	1,538,789.10	\$10,141,526.78
SUBSIDIO EXTRAORDINARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$76,020.00
<b>TOTAL</b>	<b>439,724.38</b>	<b>629,400.84</b>	<b>533,053.42</b>	<b>541,925.98</b>	<b>3,106,833.65</b>	<b>586,590.78</b>	<b>470,349.17</b>	<b>735,402.61</b>	<b>495,365.61</b>	<b>647,796.87</b>	<b>492,314.37</b>	<b>1,538,789.10</b>	<b>\$10,217,546.78</b>

**b) Proyección de la recaudación e ingresos mediano plazo.**

No existe una proyección de recaudación derivado que el único ingreso que se percibe al 31 de diciembre de 2022 es el Subsidio Estatal por consiguiente se depende del Presupuesto Calendarizado para su ministración quincenal.

**4.7. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.**

No Aplica.

**4.8. Calificaciones otorgadas.**

El ente no realizó ninguna transacción que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

**4.9. Proceso de mejora.**

No Aplica.

**4.10. Información por segmentos.**

No Aplica.

**4.11. Eventos posteriores al cierre**

Se informa que al cierre del Ejercicio fiscal 2022 no existen eventos posteriores al cierre que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**4.12. Partes relacionadas.**

Se informa que al cierre del Ejercicio fiscal 2022 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**4.13. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



---

**LIC. EZEQUIEL LEONARDO  
CHIRINO VALERO  
COMISIONADO EJECUTIVO**



---

**LIC. URIEL OCHOA CHÁVEZ  
DIRECTOR GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FONDOS**